



ACTA N°003-2021-JV-CAL
SESION EXTRAORDIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2021

El día de 14 de Enero del año 2021, siendo las 10:00 A.M. se reunieron en Sesión Extraordinaria los miembros de la Junta de Vigilancia periodo 2018-2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, en la sede principal de la institución sito Av. Santa Cruz N° 255-2do piso, distrito de Miraflores; los señores doctores:

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ	: PRESIDENTA
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA	: VICEPRESIDENTE
ISABEL SANDRA TOVAR FERNANDEZ	: SECRETARIA RELATORA

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Presidenta de la Junta de Vigilancia, declara válidamente instalada la presente sesión, al encontrarse presente los miembros titulares de la Junta de Vigilancia, por tanto existe el quorum para poder sesionar.

2.- DESPACHO:

1.- ACUERDO N° 021-ACTA-07-01-2021-CAL/JD, recepcionado el día 08-01-2021, remitido vía correo electrónico por parte de la Secretaria General, al correo electrónico de la Presidenta de la Junta de Vigilancia. **Asunto:** Conformar un Comité de Selección para la contratación de un tercero que lleve la contabilidad del Colegio de Abogados de Lima, el mismo que estará integrado de la siguiente manera: – Dr. Sergio Oscar Collazos Román, Director de Economía, quien lo presidirá; – Dr. Víctor Manuel Yamunaque Gómez, Director de Extensión Social y Participación – Zoila Rodriguez Azaña, Administradora General (e) Asimismo, se dispone que la Junta de vigilancia designe a su representante en calidad de veedor. **PASA A ORDEN DEL DIA.**


ACUERDO N° 021-2021-JV-CAL

Después de un amplio debate de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su artículo 42° y a nuestro reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus artículos 69°,71°,72° y 73°, el Colegiado **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Que, el Colegiado de la Junta de Vigilancia nos abstenemos de participar como veedor en la **CONTRATACION DE SERVICIOS CONTABLES PARA EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA PERIODO - 2021**, según el Acuerdo N° 021-ACTA - 07-01-2021-CAL/JD. Esto en atención, que no han cumplido con remitir la información solicitada a la Junta de Vigilancia, conforme al Acuerdo N°009-2021-JV-CAL con Carta N°010-2021-JV-CAL, de fecha 13 de Enero de 2021, sobre la contratación de la Empresa **FLAYA Inversiones y consultores FLAYA S.A.C.**; la necesidad del servicio y otros en tercerizar la Contabilidad de la Dirección de Economía del Colegio de bogados de Lima, de los meses de noviembre, diciembre de 2020 y enero de 2021; sin haber convocado a la Junta de Vigilancia en su oportunidad.

Siendo las 12:00 PM del día 14 de Enero de 2021, se dio por culminada la presente sesión, firmando los miembros de la Junta de Vigilancia en señal de conformidad del Acta previa redacción y lectura de la presente.

 *Colegio de Abogados de Lima*

 *Colegio de Abogados de Lima*

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*
ISABEL SANDRA TOVAR FERNANDEZ